



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 14:56:24
Recibo No. S001207402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKR16Rx5WW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DE PARAMEDICOS BUSQUEDA Y RESCATE SER-BYR
Sigla : PARAMEDICOS SER-BYR
Nit : 900952473-1
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0017165
Fecha de inscripción: 18 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 25A NRO.53A 35
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : paramedicosmanizales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206954222
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 25A NRO.53A 35
Barrio : ARBOLEDA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : paramedicosmanizales@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3206954222

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2016, con el No. 20603 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE PARAMEDICOS BUSQUEDA Y RESCATE SER-BYR, Sigla PARAMEDICOS SER-BYR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CALDAS



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 14:56:24
Recibo No. S001207402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKR16Rx5WW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: Fundación de paramédicos, búsqueda y rescate ser-Byr tendrá como objetivos: A.- Prestar su colaboración a instituciones y personas comprometidas en la prevención y atención de desastres, para beneficio de la comunidad así como apoyar en forma rápida y oportuna a cualquier persona que resultase lesionada procurando así una adecuada atención a la misma y por tanto la preservación de su vida. B.- Promover la integración, capacitación y entrenamiento de sus integrantes funcionarios y voluntarios para que participen, activamente en los programas, proyectos y actividades específicas de la fundación de paramédicos, búsqueda y rescate ser-Byr. C.- Prestar su colaboración a representar a cualquier entidad nacional o internacional en caso de desastre. D.- Desarrollar programas de servicio social, comunitario, así como procurar el bienestar social, moral y material de sus asociados. E.- Administrar los bienes y recursos obtenidos en administración, comodato por donación, o cualquier figura jurídica similar, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la fundación y la expansión de sus actividades de beneficio a la comunidad. F.- Realizar actividades que beneficien a la comunidad, como servicios de transporte de lesionados, apoyo en comunicaciones, actividades de prevención, capacitación y otras que esta requiera. Mediante la contratación con el estado y los privados. G.- Brindar apoyo logístico y/o cubrimiento de eventos comunitarios que requieran el apoyo institucional. H.- Comercializar elementos, equipos o accesorios propios o relacionados con los objetivos de la entidad. I.- Desarrollar actividades preventivas de asesoría, capacitación e implementación en materia de salud y seguridad industrial y del trabajo. J.- Las demás asignadas por la ley y por los reglamentos.

REPRESENTACION LEGAL

Los Órganos Directivos: Para la vigilancia, control, capacitación, administración y funcionamiento de la fundación, este se constituye de los siguientes órganos o áreas; a. - Asamblea general b. - Junta directiva c. - Comité disciplinario d. - Área operativa.

Atribuciones de la Asamblea General, entre otras, las siguientes: - Aprobar actos u operaciones y contratos comprendidos en el objeto de la fundación de paramédicos, búsqueda y rescate ser-Byr, y cuya cuantía exceda los 1000 salarios mínimos mensuales. - Las demás que señalen la ley y el estatuto.

La Junta Directiva se encuentra conformada por: El presidente, vicepresidente, secretario, director docente y director financiero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente de la Junta Directiva: Son funciones del presidente de la junta directiva, entre otras, las siguientes: - Llevar la representación legal de la fundación y autorizar con su firma los actos y contratos en los que tenga que intervenir. - Ejecutar los planes y proyectos aprobados por la asamblea general. - Celebrar actos y contratos de forma



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 14:56:24
Recibo No. S001207402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKR16Rx5WW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autonoma comprendidos dentro del objeto de la fundación y por una cuantía hasta 500 salarios mínimos, o los que la junta directiva o los que la junta directiva o la asamblea le autorice según las cuantías antes definidas. - Delegar cuando lo considere necesario parte de sus funciones en el vicepresidente con la autorización de la junta directiva. - Promover la realización de actividades que permitan la recaudación de fondos para la fundación. - Las demás que le señalen la ley y los reglamentos.

Son Funciones del vicepresidente, entre otras, las siguientes: - Asumir la presidencia en las faltas temporales o total del presidente de la junta directiva o en las que el mismo declare su inhabilidad. - Cumplir con las funciones que le asigne el presidente de la junta directiva. - Supervisar el desarrollo de las actividades especialmente las relacionadas con el voluntariado que realice la fundación de paramédicos, búsqueda y rescate ser-Byr. - Las demás que le asignen la ley y los reglamentos.

Atribuciones de la Junta Directiva, entre otras, las siguientes: - Aprobar actos, operaciones superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo expedido por el gobierno nacional y aprobar las ventas de bienes o destino de capitales contar los comprendidos dentro de objeto de la fundación hasta por el equivalente del 50 % del total de posesiones de la fundación. - Las demás que le asignen los reglamento y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 27517 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO LOPEZ GOMEZ	C.C. No. 75.072.315

Por Acta No. 006 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022 con el No. 28464 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA GOMEZ DE LOPEZ	C.C. No. 24.316.523

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO LOPEZ GOMEZ	C.C. No. 75.072.315



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 14:56:24
Recibo No. S001207402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKR16Rx5WW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA GOMEZ DE LOPEZ	C.C. No. 24.316.523
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAULA ANDREA LOPEZ GOMEZ	C.C. No. 24.333.723
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA ISABEL VILLADA PINZON	C.C. No. 42.100.286
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAULA ANDREA MARULANDA ARIAS	C.C. No. 1.053.772.462

Por Acta No. 005 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 27517 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO LOPEZ GOMEZ	C.C. No. 75.072.315
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAULA ANDREA LOPEZ GOMEZ	C.C. No. 24.333.723
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA ISABEL VILLADA PINZON	C.C. No. 42.100.286
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAULA ANDREA MARULANDA ARIAS	C.C. No. 1.053.772.462

Por Acta No. 006 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022 con el No. 28464 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA GOMEZ DE LOPEZ	C.C. No. 24.316.523

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 14:56:24
Recibo No. S001207402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKR16Rx5WW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: S9499

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION DE PARAMEDICOS BUSQUEDA Y RESCATE SER-BYR - SEDE VILLAMARIA
Matrícula No.: 239900
Fecha de Matrícula: 09 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 2 CL 8 NRO. 8 06 APTO 101
Barrio : URAPANES
Municipio: Villamaria, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.005.878.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 14:56:24
Recibo No. S001207402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKR16Rx5WW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

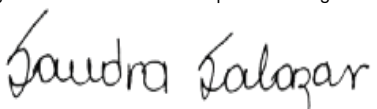
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
